

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto del Deporte de Tamaulipas

CONVOCAN

A participar EN LA DISCIPLINA DE **FRONTON "ESTATAL JUEGOS CONADE 2025"**, del Estado de Tamaulipas, el cual se registrá bajo las siguientes:

BASES

1. LUGAR Y FECHA: En Tampico, Tamaulipas (Ciudad deportiva), del 5 al 8 de diciembre del 2024

2.- JUNTA PREVIA Y SORTEO: El jueves 5 de diciembre del actual, a las 20:00 horas en el hotel sede.

3.- COMPETENCIA: Los días 6 al 8 de diciembre del 2024

4.- CATEGORIAS Y RAMAS: Juvenil, en las ramas Femenil y Varonil. Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa final estatal, solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas

CATEGORIA	RAMA
Juvenil A, 14-15 años (2011-2010)	Femenil y Varonil
Juvenil B, 16-17 años (2009-2008)	
Juvenil C 18-20 años (2007-2005)	

5.-PARTICIPANTES: No participarán ningún (a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

"Los deportistas NO se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

6.- MODALIDADES V PRUEBAS

Categoría Juvenil A, 14-15 años (2011-2010) Femenil Frontenis (Individual y Parejas). Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual). Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).
Categoría Juvenil A, 14-15 años (2011-2010) Varonil Frontenis (Individual y Parejas). Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual). Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).
Categoría Juvenil B, 16-17 años (2009-2008) Femenil Frontenis (Individual y Parejas). Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual). Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).
Categoría Juvenil B, 16-17 años (2009-2008) Varonil Frontenis (Individual y Parejas). Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual). Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas). Paleta Cuero 36 m. (Parejas).
Categoría Juvenil C, 18-20 años (2007-2005) Femenil Frontenis (Individual y Parejas). Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual). Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).
Categoría Juvenil C, 18-20 años (2007-2005) Varonil Frontenis (Individual y Parejas). Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual). Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas). Paleta Cuero 36 m. (Parejas).

6.1.-Especificaciones en Herramienta (Raqueta, Paleta y/o Pala): Los jugadores podrán participar en 3 pruebas de las 4 convocadas, debiendo ser cuando menos una de ellas trinquete.

6.2.- Los jugadores podrán participar en tres pruebas, debiendo ser una de ellas obligatoriamente el Trinquete y/o Paleta Cuero 36 metros, de lo contrario solo podrán competir en dos modalidades.

7.-PARTICIPANTES: Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Estatales CONADE 2025, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, rama y prueba.

7.1.- DEPORTISTAS Los deportistas durante todo el proceso de clasificación a la siguiente etapa, solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

8.- DOCUMENTACION:

DEPORTISTAS.

- Acta de nacimiento

- Cedula de inscripción con fotografías
- 1 copia del CURP (ampliado al 200%)
- Constancia Escolar reciente con foto cancelada (original y copia)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Carta responsiva 2025 (formato otorgado por el INDE), llenar todos los datos.

ENTRENADORES. –

- Copia del CURP (Ampliado al 200%)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Copia de la credencial del INE, por ambos lados

Nota: Para su inscripción en la etapa Estatal deberán presentar todos los requisitos completos, caso contrario no se tomará en cuenta su participación

- Todos los entrenadores deberán cumplir con su acreditación de los cursos de actualización impartidos por el área de metodología del INDE, así como el de WADA impartido por la CONADE, para ser acreditados como entrenadores de selecciones tamaulipecas.

9.- PREMIACIÓN: Será el pase a la siguiente etapa

10.- UNIFORMES: El reglamentario. - Dentro de la etapa Estatal, será responsabilidad de cada municipio uniformar a sus deportistas y entrenadores.

*Será obligatorio utilizar lentes o gafas de seguridad.

11.- FINANCIAMIENTO: Los gastos de hospedaje y alimentación de los participantes, así como los gastos de arbitraje y jueceo serán gestionados por el Instituto del Deporte de Tamaulipas

Transporte. - El traslado de los participantes de su municipio a la sede y regreso, será cubierto por el municipio que representen.

12.- REGLAMENTO: Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva, a través de los documentos oficiales publicados.

13.- SISTEMAS DE COMPETENCIA: Se dará a conocer en la junta previa, será en base a la cantidad de participantes inscritos por categoría y rama que hayan cumplido con su registro en tiempo y forma.

14.-REGLAMENTO y JUECEO: Se aplicará de conformidad al reglamento de competencia de la Federación Internacional de Pelota Vasca y los jueces serán designados por el Director Técnico de la competencia y el Comité Organizador.

15.- PROTESTAS: Estas podrán ser presentadas solamente por el entrenador debidamente acreditado y deberá ser dirigida al comité técnico del evento en un lapso no mayor a 30 minutos después de haberse llevado a cabo el evento que la causa, esta deberá ser acompañada con un depósito de \$5,000.00; la cual será reembolsable en caso de proceder dicha protesta.

16.- RESPONSABILIDADES: El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo.

17.-JUECES Y ARBITROS: Para esta etapa estatal, serán avalados y designados por la Dirección Técnica de esta disciplina en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas, en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los árbitros y jueces portar el uniforme correspondiente, así como su material de trabajo.

18.- SANCIONES: Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego por algún participante en cualquiera de las etapas eliminatorias, será turnado al comité de honor y justicia, y al Instituto del Deporte de Tamaulipas para su análisis y en caso de así considerarlo, estos podrán emitir sanciones en base al código de conducta.

18.1.- Así como los deportistas y entrenadores que sean convocados a formar parte de las selecciones Estatales para representar a Tamaulipas en los "JUEGOS NACIONALES CONADE 2025" y no acudan a esta convocatoria, se harán acreedores a la sanción que determine el Instituto del Deporte de Tamaulipas.

19.- TRANSITORIOS: Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Cd. Victoria, Tamaulipas, octubre 2024

ATENTAMENTE



MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE